



Nace Tribunal de Disciplina Judicial





Nace Tribunal de Disciplina Judicial


Laura Esquivel Torres

RAFAEL ORTIZ

Con los votos de Morena, Verde y PT, el pleno del Senado avaló el nacimiento del Tribunal de Disciplina Judicial, que será el vigilante del comportamiento de los juzgadores y que incluye reglas para poner freno al nepotismo en el Poder Judicial a nivel federal.

"Un tribunal que va a ser fundamental en esta reforma es el Tribunal de Disciplina Judicial, que va a contar con órganos auxiliares para el desempeño de sus funciones y uno especializado en investigar, por supuesto a todos esos jueces y juezas que en el futuro y en el pasado neoliberal fueron cómplices e incluso lograron la protección de algunos que tuvieron que irse al exilio, porque tuvieron miedo a permanecer en el país, para dar cuenta ante la justicia, como hoy lo estamos haciendo", explicó la morenista Guadalupe Chavira de la Rosa.

"Sólo quienes tuercen la ley deben temer a la existencia del Tribunal de Disciplina Judicial que evalúe su desempeño. Quienes se conducen con rectitud, con ética y se esmeran en llevar la justicia al pueblo de México, tienen ahora la oportunidad que antes les negó el llamado Cártel de la Toga", advirtió la también morenista Laura Estrada Mauro.

"Es un tribunal de la Santa Inquisición. La verdadera y única función de este tribunal será estar a la caza de ministros, de magistrados, de jueces que no se alineen a sus órdenes... ¿Sabes qué harán? Perseguir a los jueces incómodos del poder", dijo la panista Laura Esquivel Torres.

Por otra parte, agregó que el cambio respecto a lo que existe hoy en torno a los familiares en el Poder Judicial es menor, porque mantiene que será sancionado el juzgador que "valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente designe, nombre o intervenga para que se contrate en cualquier órgano jurisdiccional o área administrativa del Poder Judicial de la Federación en que ejerza funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o vínculo de matrimonio, concubinato o afectivo", aseguró.

Sin embargo, para los senadores de Morena, esto significa una decisión importante para impedir el nepotismo en el Poder Judicial.

Con esta reforma, el Tribunal de Disciplina Judicial, a través del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas, realizará las investigaciones por faltas administrativas del personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación; ordenará la recolección de indicios y medios de prueba que estime conducentes para llegar a la verdad material de los hechos, así como desahogarlos en su momento procesal oportuno; llamará a comparecer y aperecer a personas que aporten elementos de prueba, entre otras facultades, adelantan los legisladores de Morena. El Senado aprobó la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, con 79 votos en favor y 31 en contra; la nueva Ley de la Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con 75 votos en favor y 32 en contra, y modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con 77 votos en favor y 32 en contra. ora están en la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación.

